

ORD.: N° 957

EXP.: N° 226, Séptima Región – Dirección de
Validad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 681, de fecha 31
de julio del 2008.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 55-B.
Expropiación para la obra "Camino
Mejoramiento Ruta L-535, sector Chalet
Quemado – Loma de Vásquez, Km. 0,00000
al Km. 19,41782."

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 19 MAR. 2009

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **BRAVO TAPIA GUSTAVO ADOLFO**, otorgada en la Notaría de Talca, de don Carlos Demetrio Hormazábal Troncoso, de fecha 10 de octubre del 2008, Repertorio N° 2.261-2008, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 3353, N° 5164, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares, correspondiente al año 2008, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 681, de fecha 31 de julio del 2008, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$452.790.- desglosada de la siguiente forma:

- a) \$417.790.- a la orden de don **GUSTAVO ADOLFO BRAVO TAPIA**.
- b) \$35.000.- a la orden de don Carlos Demetrio Hormazábal Troncoso, Notario Público de Talca, según boleta de honorarios electrónica N° 307, de fecha 06 de marzo del 2009.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P. VII Región – Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

FAN/ICB/FSM/cve.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional – VII Región.
- No1: 662-12-03-09
- No P: 2810593

FERNANDO BARRERA NORRABUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

EMANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD